



H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES, S.L.P
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO Y
EQUIPAMIENTO URBANO.

VILLA DE REYES
SAN LUIS POTOSÍ / 2018-2021

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

REGISTRO VDR-OPDU/LC-119/2020

Con fundamento en los artículos 114 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 4 fracción L, 311 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del estado de san Luis Potosí 4°, 5° fracción IV, 85, 241 y 354 del Reglamento de Construcción del Municipio de San Luis Potosí, según el artículo VI transitorio de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí; el Municipio de Villa de Reyes a través del LIC. JUAN ALEJANDRO MÉNDEZ ZAVALA, Titular de esta DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, otorga la presente LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, la cual es autorizada con la siguiente información:

NOMBRE DEL PROPIETARIO: KANSAS CITY SOUTHERN MEXICO S.A. DE C.V.

| REG | FECHA | UBICACIÓN | CONSTRUCCION | FOLIO |
|----------|------------|--|--|-------|
| 119/2020 | 24-11-2020 | LOTE 1913 Y 1914 LINEA B VILLA DE REYES-SLP KM B-500+060 AL KM B-501+000, LAGUNA DE SAN VICENTE, MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P. | 15 POSTES DE 30h, 33 REGISTROS DE 1.16 M X 1.16 M Y 3 CASETAS DE CONTROL DE 2.5 M X 8.30M | 46837 |

DESCRIPCION DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE 33 REGISTROS DE 1.16 M X 1.16 M, 3 CASSETAS DE CONTROL DE 2.5 M X 8.30M COLOCACION DE 15 POSTES DE 30h.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA: ARQ. FERNANDO LUIGI ROJAS LORELLI DRO: 19

La presente se otorga con una vigencia de 12 meses a partir de la fecha de expedición trascurrida los cuales, el interesado deberá de solicitar la prórroga correspondiente y cubrir los derechos respectivos.

Cualquier violación a las disposiciones establecidas en el reglamento y a la demás normatividad aplicable, será motivo suficiente para dejar sin efecto la presente Licencia, sin perjuicio de sancionar al Director Responsable de Obra mediante el procedimiento marcado por la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí.

En la obra deberán de permanecer planos autorizados y exhibir el cintillo verde de Obra Autorizada en el exterior de la misma.

Una vez terminada la construcción el propietario y/o Director Responsable de la Obra, deberá dar aviso por escrito a la Dirección y solicitar el acta de terminación de obra para que se lleve a cabo la inspección correspondiente.

Handwritten signature and date: 20 de DICIEMBRE 2020

AUTORIZACIÓN



LIC. JUAN ALEJANDRO MENDEZ ZAVALA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO
Y EQUIPAMIENTO URBANO DEL AYUNTAMIENTO VILLA DE REYES, S.L.P.

DESARROLLO PARA TODOS

Jardín Colón Bustamante s/n Centro, C.P. 79500

Tel: 01 485 861 0090

www.villadereyes.com

Villa de Reyes, S.L.P.

L'JAMZ/jaa

OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO